

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 574-85 CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE, 1985

SESIÓN 574-1985

08 DE NOVIEMBRE 1985

ARTICULO III, inciso 4)

SE REMITE a la Comisión de Asuntos Académicos la nota del Lic. Carlos Hernández, con el propósito de que esa Comisión le dé la audiencia solicitada.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 574-1985

08 DE NOVIEMBRE 1985

ARTICULO III, inciso 7)

Se designa al Lic. Carlos Montero González como representante del C.U. de la UNED para que integre la Comisión que analizará el proyecto denominado "Ley de Creación de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda".

Comuníquese al Ministro de la Presidencia, Ministro de Educación y al Director de OPES.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 574-1985

08 DE NOVIEMBRE 1985

ARTICULO IV, inciso 4)

Conocido el informe del Dipl. Enrique Góngora sobre su visita a la First Universitie de Alemania Federal, se le encarga que ante el Consejo Editorial, CONCENAC y Oficina de Unidades Didácticas, exponga lo concerniente a la elaboración de materiales didácticos, para ver la factibilidad de implantarlos en la UNED.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 574-1985

08 DE NOVIEMBRE 1985

ARTICULO VI, inciso 1)

Se acoge la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 93-85), en cuanto a dejar sin efecto los acuerdos tomados en la sesión 562-85, Art. VII, incisos 1 y 2, sobre los recursos de apelación subsidiaria presentados por los sres. Rafael A. Arguedas y Verny Umaña Nimo, con el propósito de consultar a la Comisión de Personal a que se refiere el artículo 122 del Estatuto de Personal. Se solicita a la Comisión de Personal que evacúe la consulta en un plazo de quince días hábiles.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 574-1985

08 DE NOVIEMBRE 1985

ARTICULO VI, inciso 2)

Analizado el Convenio de Cooperación UNED-INFOCOOP, se autoriza a la Administración para que renueve ese convenio, y en lo sucesivo los convenios que se suscriban con otras instituciones, siempre y cuando tal renovación no implique cambios sustanciales en los mismos.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 574-1985

08 DE NOVIEMBRE 1985

ARTICULO VI, inciso 3)

Analizada la nota VRE-696-85 suscrita por el Vicerrector Ejecutivo, relativa a flexibilizar un poco las condiciones de crédito para la operación de la UNED con el Sr. Gabriel Bonillo Picado, el Consejo Universitario aprueba que se tramite esa operación inicial con la garantía de pagaré.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 574-1985

08 DE NOVIEMBRE 1985

ARTICULO VI, inciso 4)

SE ACUERDA levantar la subjecución por ¢3.000.00 acordada en la sesión 533-85, Artículo VI, inciso 1), con el fin de aplicar esos recursos para llenar otras necesidades de la Institución.

ACUERDO FIRME